ACTA DE SUPERVISIÓN N. 1 DEL CONTRATO N° CD-CMT-003-2026 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA Y ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL TU TAMBIÉN PUEDES EMISORA COMUNITARIA LANCEROS STEREO 94.1 FM

ENTIDAD CONTRATENTE	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA (BOYACA)
NIT	800027292-3
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTA TU TAMBIÉN PUEDES EMISORA COMUNITARIA LANCEROS STEREO 94.1 FM
NIT	NIT: 820004929-1
REPRESENTANTE LEGAL FINAL	LAURA ANGELICA NIÑO TORRES
C.C	C.C. 1.053.607.719 DE PAIPA BOYACÁ
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ESPACIO RADIAL, FACEBOOK LIVE Y MANEJO DE REDES SOCIALES CON EL FIN DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA FACILITE SU COMUNICACIÓN Y MATERIALICE EL DERECHO A LA INFORMACIÓN A TODA LA POBLACION TUTENSE, GARANTIZANDO EL PRINCIPIO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA MEDIANTE EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTION PÚBLICA.
VALOR TOTAL	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($3.900.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES

BALANCE ECONOMICO

Valor total del contrato	$13.000.000 M/cte.
Valor cancelado	0

Sanciones	0
Multas	0
Valor a cancelar	$3.900.000 M/cte.
Saldo	$9.100.000 M/cte.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de disponibilidad presupuestal 157 del rubro 2.1.2.02.02.008.06 denominado Servicios profesionales y técnicos y, 2.1.2.02.02.008.05 denominado Servicios de Publicidad y Registro Presupuestal 274

Resultados o informe de avance:

Dentro del contrato CD-CMT-003-2026 se suscribió acta de inicio el día tres (03) de febrero del año 2026 dentro de la cual intervinieron VICTOR MATEO AVILA ROPERO, mayor de edad, identificado con N° 1.055.333.492 de Tuta, obrando en su calidad de presidente del Concejo Municipal de Tuta, y por ende representante legal, en calidad de supervisor del presente contrato y, por otra parte, LAURA ANGELICA NIÑO TORRES debidamente identificada con la C.C. 1.053.607.719 DE PAIPA BOYACÁ, representante legal de la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTA TU TAMBIÉN PUEDES EMISORA COMUNITARIA LANCEROS STEREO 94.1 FM, NIT: 820004929-1 en calidad de contratista.

Dentro del periodo tres (03) de febrero al treinta de abril (30) de 2026, el contratista hace entrega de informe de actividades del 30% de ejecución donde se evidencian las obligaciones contractuales y actividades desarrolladas que se solicitaron mediante la suscripción del contrato dando cumplimiento de esta forma al objeto contractual.

Documentos soporte

- Informe de actividades (Anexos)
- Factura electrónica
- Contrato
- Acta de inicio
- CDP
- RP
- Resolución de orden de pago

Teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista **ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTA TU TAMBIÉN PUEDES EMISORA COMUNITARIA LANCEROS STEREO 94.1 FM**, NIT: 820004929-1 siendo representante legal **LAURA ANGELICA NIÑO TORRES** identificada con C.C. 1.053.607.719 DE PAIPA BOYACÁ sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez recibido a satisfacción, se certifica el cumplimiento de las mismas y se autoriza el pago correspondiente N.1.

Contrato	CD-CMT-003- 2026
Tipo de contrato	CONTRATACION DIRECTA
Contratista	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTA TU TAMBIÉN PUEDES EMISORA COMUNITARIA LANCEROS STEREO 94.1 FM,
NIT	820004929-1
Representante legal	LAURA ANGELICA NIÑO TORRES
Cédula o NIT	C.C. 1.053.607.719 DE PAIPA BOYACÁ
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ESPACIO RADIAL, FACEBOOK LIVE Y MANEJO DE REDES SOCIALES CON EL FIN DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA FACILITE SU COMUNICACIÓN Y MATERIALICE EL DERECHO A LA INFORMACIÓN A TODA LA POBLACION TUTENSE, GARANTIZANDO EL PRINCIPIO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA MEDIANTE EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTION PÚBLICA.
Registro presupuestal y rubro	Certificado de disponibilidad presupuestal 157 del rubro 2.1.2.02.02.008.06 denominado Servicios profesionales y técnicos y, 2.1.2.02.02.008.05 denominado Servicios de Publicidad y Registro Presupuestal 274
Plazo del contrato	(10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Fecha de iniciación	03/02/2026
Prorroga	N/A
Fecha de suspensión	N/A

Fecha de reinicio	N/A
Valor inicial pactado	TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000) M/cte.
Valor adicional	N/A
Valor Final	TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000) M/cte.
Valor a pagar	TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000,00)
Saldo no ejecutado	NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($9.100.000,00)

En lo referente a lo dispuesto en el artículo 23 del decreto 1703 de 2002, artículo 135 de la Ley 1753, Decreto 1273 de 2018, se verificó que el contratista cumplió con el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral, teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización dentro del plazo establecido.

Para constancia se firma en el recinto de la corporación a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026.

VICTOR MATEO AVILA ROPERO
PRESIDENTE MESA DIRECTIVA - SUPERVISOR

LAURA ANGELICA NIÑO TORRES
CONTRATISTA PRESIDENTE